



REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DEL BIO - BIO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

SECPLAN

REF: Nombra Comisión Técnica de Evaluacion para la
Licitación del programa "Manejo en la Producción del
Olivo, Valle del Itata"

DECRETO ALCALDICIO N° 1045/1, TREHUACO, 09 AGO 2012

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 00048 de fecha 06 de Mayo de 2008 que Aprueba Convenio Mandato para la ejecución del programa denominado "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata".
2. Resolución Exenta N° 00105 de fecha 10 de Julio de 2008 que Aprueba modificaciones al Convenio Mandato para la ejecución del programa denominado "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.035 del 21.07.2008 que aprueba bases de licitación del programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.566 del 03.11.2008 que adjudica licitación del programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata." al oferente "Empresa programa de Economía y Trabajo S.A, Petquinta".
5. El Decreto Alcaldicio N° 0943 del 06.09.2010 que pone término al contrato del programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata." al oferente "Empresa programa de Economía y Trabajo S.A, Petquinta".
6. Las bases administrativas, anexos, Términos Técnicos de Referencia y otros antecedentes que regulan el proceso de licitación y contrato.
7. El Decreto N° 0927 de fecha 17.07.2012 que aprueba las bases de licitación.
8. El oficio N° 194 de fecha 27.07.2012 a la Alcaldesa de Coelemu, solicitando autorización para profesional de la Municipalidad de Coelemu.
9. La ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones posteriores.
10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.





REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DEL BIO - BIO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

SECPLAN

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de terminar de ejecutar el programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata."

DECRETO:

1. **NOMBRESE COMISION TÉCNICA DE EVALUACION** para el presente llamado a licitación del programa "Manejo en la Producción del Olivo, Valle del Itata.", los siguientes funcionarios:

- a. **KARINA ARELLANO ULLOA, PROFESIONAL SECPLAN, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.**
- b. **RENE MARABOLI, PROFESIONAL FOMENTO PRODUCTIVO, MUNICIPALIDAD DE COELEMU**
- c. **JUAN GODOY BUSTOS, DIRECTOR DE SECPLAN, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

JGB/

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan. (3)
- Alcaldía (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decreto Municipal